



Ayuntamiento de Badajoz

CONCEJALÍA DE CEMENTERIOS

**Propuesta de Gastos N° 52/2018 de la Concejalía de Cementerios.**

**Objeto: Poda de palmeras washingtonianas en el Cementerio Municipal de San Juan y su correspondiente retirada de los residuos sólidos a vertedero legalmente autorizado y controlado.**

**Peculiaridades a tener en cuenta en la poda de las palmeras.**

El número de palmeras a podar es de 27.

El adjudicatario deberá tener en cuenta que los trabajos no pueden realizarse con máquina dado que las palmeras están situadas entre tumbas, y la caída de ramas y demás podría provocar serios daños en las unidades de enterramiento de los alrededores.

La retirada y el tratamiento de los residuos que genere la poda corren por cuenta del adjudicatario, debiendo aportar sus propios contenedores, teniendo terminamente prohibido utilizar los Contenedores propios del Cementerio.

Asimismo, el pago de las tasas medioambientales correspondientes al vertido de residuos correrá por cuenta del adjudicatario.

Los trabajos deberán realizarse, obligatoriamente, en horario de mañana, de lunes a viernes, en el período comprendido entre las 08:00 y 14.00 horas.

También deberá tenerse en cuenta que, de coincidir la realización de algún entierro con los trabajos a realizar, tendrá prioridad absoluta la realización del enterramiento por parte de los trabajadores municipales, no pudiendo trabajarse mientras eso ocurre.

Los trabajos deberán estar terminados antes del día 20 de Diciembre de 2018.

**En Badajoz, a 13 de Noviembre de 2018.**

**El Técnico, Jefe de Sección de Cementerios.**



**Fdo.: Jesús Martínez Reynolds.**